



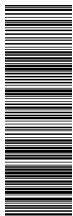
Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad	
Código: K060K39/RP01002	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Química Analítica	
Departamento: Química Analítica	
Centro: ETS Ingenierías Agrarias (PA)	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del Área	
Convocada por R.R.: 17 de septiembre 2024	Fecha Publicación BOE: 24 de septiembre 2024

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	ALONSO RODRIGO, MATILDE	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario	TORIBIO RECIO, LAURA	Profesores titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1º	BALLESTEROS TRIBALDO, EVARISTO ANTONIO	Catedráticos de Universidad	Universidad de Jaén
Vocal 2º	LÓPEZ GÓMEZ, RICARDO JAVIER	Profesores titulares de Universidad.	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	FERNÁNDEZ ZURBANO, MARÍA PURIFICACIÓN	Catedráticos de Universidad.	Universidad de la Rioja





Universidad de Valladolid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará el Historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial. Se valorarán los méritos recogidos en el anexo del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, junto con la capacidad del candidato para la exposición y debate ante la Comisión de Selección. En todo caso se valorará la adecuación de los méritos aducidos a la especialidad de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Concretamente:

Primera prueba.- Valoración máxima 100 puntos. Puntuación mínima exigida 50 puntos.

A.- Historial académico docente e investigador.- Valoración total máxima (50 Puntos)

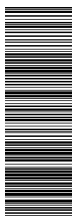
- Investigación, I+D, transferencia de conocimiento, estancias en otros centros (máximo 23 puntos)
- Docencia, experiencia y calidad de la actividad docente e innovación docente (máximo 23 puntos)
- Gestión (máximo 4 puntos)

B.- Proyecto docente e investigador. - Valoración total máxima (50 puntos)

- Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento, área de Química Analítica en la Universidad de Valladolid, en el que se encuadra la plaza objeto de concurso (máximo 18 puntos)
- Solidez y coherencia del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta. (máximo 10 puntos)
- Contenido científico-técnico del proyecto investigador, grado de innovación, su adecuación a la especialidad de conocimiento en la que se encuadra la plaza, y transferencia de conocimiento. (máximo 10 puntos)
- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión, y dominio de la materia (máximo 12 puntos)

Segunda prueba.- Valoración máxima 60 puntos. Puntuación mínima exigida 30 puntos.

- Contenido científico-técnico del tema expuesto, grado de innovación y dominio de la materia. Adecuación del tema al programa docente en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. (máximo 30 puntos)
- Rigor en la presentación y en el tratamiento del tema expuesto. (máximo 15 puntos)
- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión. (máximo 15 puntos)



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0192-5747-FD03*0502-5FA4. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA PURIFICACION FERNANDEZ ZURBANO a fecha: 04/10/2024 12:56:00, MATILDE ALONSO RODRIGO a fecha: 04/10/2024 13:04:16, LAURA TORIBIO RECIO a fecha: 04/10/2024 12:02:03, RICARDO JAVIER LÓPEZ GÓMEZ actuando como: EMPLEADO a fecha: 04/10/2024 13:22:28, EVARISTO ANTONIO BALLESTEROS TRIBALDO a fecha: 04/10/2024 12:20:29. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-508



Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11:00 horas, del día 4 de octubre de 2024, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

